



Santa Elena, 21 de agosto de 2025

**DICTAMEN DE JUSTIFICACION DE PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA
SIN PLANIFICACION - LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°
05/2025 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - ID 473605.**

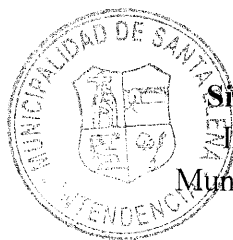
En cumplimiento de lo establecido en las normativas y disposiciones referentes a Contrataciones Públicas, se emite el presente dictamen con el fin de fundamentar la no incorporación en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del proceso identificado con ID 473605 - Licitación Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 05/2025, referente a la construcción de pavimento tipo empedrado.

Uno de los factores determinantes es la disponibilidad gradual del presupuesto. Si bien existen certificaciones de crédito presupuestario, los desembolsos no se efectivizan de forma simultánea al inicio del ejercicio fiscal. Las instituciones, particularmente aquellas que dependen de transferencias de recursos intergubernamentales o de organismos externos, reciben los fondos por etapas, lo que genera cronogramas sujetos a la liquidez del Tesoro. Esta situación repercute directamente en los plazos en los que pueden iniciarse los procedimientos de contratación.

En este caso puntual, la convocatoria responde a la necesidad de utilizar recursos que fueron liberados a lo largo del ejercicio fiscal, los cuales no estaban garantizados ni disponibles al momento de la elaboración del PAC.

Por todo lo expuesto, se considera debidamente justificada la exclusión de esta convocatoria del PAC inicial, dado que responde a limitaciones tanto administrativas como presupuestarias. Asimismo, obedece a la naturaleza cambiante de las necesidades institucionales, que requieren contar con un esquema de planificación flexible y capacidad de respuesta inmediata.

Finalmente, se deja constancia de que se han respetado las disposiciones legales vigentes al momento de la convocatoria, garantizando la transparencia, eficiencia y legalidad en el desarrollo del proceso.



Silvino Aguilera Acuña
Intendente Municipal
Municipalidad de Santa Elena